



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2019

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE 20 ORGANIZACIONES LIDERADAS POR MUJERES EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA E IMPLEMENTACION DE 30 INICIATIVAS PRODUCTIVAS AMBIENTALES, UBICADAS EN LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) NORTE, BRUT, CENTRO NORTE Y SUROCCIDENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 041 DE 2018 CELEBRADO CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.

QUIBDÓ, FEBRERO DE 2019



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929

www.iiap.org.co

iiap@iiap.org.co



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1. INFORMACION GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO-IIAP, convoca a las personas naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en los presentes términos de referencia, a presentar propuestas para: **EL OBJETO: FORTALECIMIENTO DE 20 ORGANIZACIONES LIDERADAS POR MUJERES EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA E IMPLEMENTACION DE 30 INICIATIVAS PRODUCTIVAS AMBIENTALES, UBICADAS EN LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) NORTE, BRUT, CENTRO NORTE Y SUROCCIDENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 041 DE 2018 CELEBRADO CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.**

En los presentes términos de referencia se describen las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas.

1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente convocatoria pública, y el contrato que llegue a suscribirse, estarán sometidos a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, las Leyes Colombianas de Derecho Privado en materia civil y comercial y en especial, al Manual de Contratación del IIAP, documento aprobado mediante acta de junta directiva No. 62 del 20 de abril de 2009.

1.3. OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE 20 ORGANIZACIONES LIDERADAS POR MUJERES EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA E IMPLEMENTACION DE 30 INICIATIVAS PRODUCTIVAS AMBIENTALES, UBICADAS EN LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) NORTE, BRUT, CENTRO NORTE Y SUROCCIDENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 041 DE 2018 CELEBRADO CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato resultante del presente proceso de Convocatoria Pública, tendrá un plazo de ejecución máximo de (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

El valor del contrato a suscribir será por la suma de **MIL CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$1.108.899.830)** recursos que se encuentran amparados conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0014 de fecha 18 de enero de 2019.

El valor de la propuesta incluye todos los impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la ley.

Por otra parte, los proponentes con su postulación manifiestan conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución del contrato.

El proponente en caso de resultar adjudicatario, con su oferta se obliga ante el Contratante a ejecutar todas las actividades necesarias para la correcta ejecución de los estudios suficientes y necesarios tendientes a consolidar el objeto contractual, lo cual incluye todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el contratista para la ejecución del contrato y en principio, no origina el reconocimiento de cantidades pecuniarias adicionales o mayores a las estipuladas.

1.6. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

1.6.1. Apertura de la Convocatoria

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP, informa a todas las personas interesadas, que a partir de la fecha 11 de febrero de 2019, en la página web www.iiap.org.co podrán ser consultados en forma gratuita los términos de referencia, para contratar **EL FORTALECIMIENTO DE 20 ORGANIZACIONES LIDERADAS POR MUJERES EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA E IMPLEMENTACION DE 30 INICIATIVAS PRODUCTIVAS AMBIENTALES, UBICADAS EN LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) NORTE, BRUT, CENTRO NORTE Y SUROCCIDENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 041 DE 2018 CELEBRADO CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC. POR VALOR DE MIL CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$1.108.899.830) mcte.**

1.6.2. Recepción de observaciones a los términos de Referencia

La recepción a preguntas y observaciones a los términos de referencia se realizará desde el 12 de febrero de 2019, hasta las 6:00 pm del 14 de febrero de 2019, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o a través del correo electrónico iiap@iiap.org.co.





Todas aquellas personas que encuentren discrepancias o contradicciones, o que tuvieran dudas sobre la interpretación, significado o alcance de cualquiera de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, deberán darlas a conocer a la Subdirección Administrativa y Financiera del IIAP, durante las fechas establecidas, mediante comunicación escrita vía fax o correo electrónico hayala@iiap.org.co, indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico. EL IIAP no estará en la obligación de responder las preguntas de aquellas personas que no cumplan el procedimiento antes enunciado o manifiesten información errada. Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones o análisis, obtenga el proponente respecto a los Términos de Referencia de la convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad; por tanto, EL IIAP no asume responsabilidad alguna por tales interpretaciones. La presentación de la propuesta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió en forma integral y completa los Términos de Referencia, que recibió las aclaraciones necesarias por parte DEL IIAP sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que estos son completos, compatibles y adecuados para identificar el objeto del contrato; que ha tenido en cuenta todo para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para la debida ejecución del objeto. Las consultas y/o sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre la fecha de cierre de la convocatoria. El silencio por parte del IIAP ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia el contenido de los Términos de Referencia habrá de tomarse como se expidió originalmente. Contra la negativa de solicitud de modificación no procede recurso alguno.

1.6.3 Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones sobre la convocatoria y publicación de adenda.

Igualmente las respuestas a dichas observaciones serán publicadas en la página web www.iiap.org.co el día 18 de febrero de 2019.

El IIAP estudiará las preguntas y observaciones formuladas y elaborará el documento “Respuesta a las preguntas sobre la invitación a presentar propuesta jurídica, financiera, técnica y económica”, el documento se informará mediante comunicación en la página web de la entidad a todos los participantes de la convocatoria en la fecha establecida. Igualmente y de ser necesario se expedirán en esta fecha la (las) adenda(s) que sean necesarias, como resultado del proceso de consultas y respuestas, modificando los Términos de Referencia de la convocatoria en lo que corresponda.



1.6.4 Recepción de propuestas

El cierre de convocatoria y recibo de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 2019, a las 4:00 PM, en la oficina de Recepción del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango del municipio de Quibdó o en medio magnético al correo electrónico iiap@iiap.org.co.

1.6.5 Información de los resultados de la evaluación

EL IIAP realizará la evaluación de las propuestas, publicará el resultado de la evaluación el día 22 de febrero de 2019, establecerá el orden de elegibilidad y hará la recomendación de asignación del contrato, en la forma determinada y como lo establece el cronograma. No obstante, EL IIAP podrá ampliar este plazo unilateralmente si fuere necesario.

1.6.6 Recepción de observaciones a informe de evaluación

La recepción a preguntas y observaciones al informe de evaluación se realizará desde el día 25 de febrero de 2019, hasta las 5:00 pm del día 27 de febrero de 2019, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o al correo electrónico hayala@iiap.org.co.

1.6.7 Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones a informe de evaluación y publicación de adenda

Igualmente las respuestas a dichas observaciones serán publicadas en la página web www.iiap.org.co el día 01 de marzo de 2019.

El IIAP estudiará las preguntas y observaciones formuladas y elaborará el documento “Respuesta a observaciones informe de evaluación”, el documento se informará mediante comunicación en la página web de la entidad a todos los participantes de la convocatoria en la fecha establecida. Igualmente y de ser necesario se expedirán en esta fecha la (las) adenda(s) que sean necesarias, como resultado del proceso de consultas y respuestas, modificando la evaluación si a ello hubiere lugar, orden elegibilidad, recomendación de asignación del contrato, en lo que corresponda.

1.6.8 Publicación Asignación de la convocatoria pública

EL IIAP publicará el resultado de la asignación de la convocatoria pública el día 04 de marzo de 2019. Frente a este acto no procede recurso alguno.

1.6.9 Celebración de Contrato

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





EL IIAP realizará la suscripción del Contrato con el oferente que resulte adjudicatario de la convocatoria pública, el día 06 de marzo, frente a lo cual la garantía solicitada deberá constituirse en los términos y condiciones exigidas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. No obstante, EL IIAP podrá ampliar este plazo unilateralmente si fuere necesario.

1.6.10 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación términos de referencia.	11 de febrero de 2019	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126. www.iiap.org.co
Recepción de observaciones a los términos de Referencia	Desde el 12 de febrero de 2019, hasta las 6:00 pm del 14 de febrero de 2019.	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o por la página web www.iiap.org.co .
Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones sobre la convocatoria y publicación de adenda	18 de febrero de 2019	la página web www.iiap.org.co . Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.
Cierre Convocatoria y entrega de propuestas	20 de febrero de 2019, hasta las 4:00 pm.	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango-Quibdó Teléfono 6709126 – Recepción.
Evaluación de las propuestas	21 de febrero de febrero de 2019	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango
Publicación Informe de evaluación	22 de febrero de 2019.	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Recepción de observaciones a informe de evaluación	Desde el día 25 de febrero de 2019, hasta las 5:00 pm del día 27 de febrero de 2017.	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o al correo electrónico hayala@iiap.org.co o por la página web www.iiap.org.co .



Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones a informe de evaluación	01 de marzo de 2019.	Página web www.iiap.org.co Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
Publicación Asignación de la convocatoria pública	04 de marzo de 2019.	Página web www.iiap.org.co Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Celebración del contrato.	06 de marzo de 2019.	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126

1.7. FORMA DE PAGO

El Valor del Contrato corresponderá al Valor Ofertado por el proponente.

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico- IIAP, pagará al contratista el valor del Contrato así:

- Un primer desembolso, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, como anticipo, al momento de la suscripción del mismo y la póliza correspondiente.
- Un segundo desembolso, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa entrega de un informe de cumplimiento de obligaciones en cada componente, que denote el avance de 60% del objeto contratado, esto, previa autorización del supervisor del contrato.
- Un segundo desembolso, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa entrega de un informe de cumplimiento de obligaciones en cada componente, que denote el avance de 90% del objeto contratado, esto, previa autorización del supervisor del contrato.
- Un cuarto desembolso, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, previa entrega de informe final detallado de cumplimiento de obligaciones en cada componente, que denote la ejecución del 100% del objeto contratado, esto con la debida autorización y visto bueno del supervisor del contrato.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de presentación del recibido a satisfacción de los productos, con acta de recibo firmada por el Contratista y el Supervisor.



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

El valor de cada desembolso será cancelado en la forma prevista, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la cual sea titular el Contratista.

1.8. DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso o magnético y en idioma Español.
- b. Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA DE RECEPCION DEL IIAP, en la carrera 6 No 37-39, barrio Huapango del municipio de Quibdó-Chocó, las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA, aun hayan sido radicadas.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- d. Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública.
- f. La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

1.9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Área geográfica que impactará el proyecto:

La ejecución del contrato impactara de manera directa El departamento del Valle del Cauca todas las cuencas (según la asignación de ubicación y presupuesto dada por la dirección de planeación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, además de manera específica en las siguientes DAR: DAR SUROCCIDENTE (Cali - Jamundí - Yumbo - Vijes), DAR CENTRO NORTE (Tuluá - Andalucía – Buga la grande - Sevilla - Caicedonia), DAR BRUT (La Unión - Toro - Versalles - El Dovio - Roldanillo - Bolívar - Zarzal - La Victoria - Obando), DAR NORTE (El Cairo, Ulloa,

2. Grupos destinatarios:

El resultado de estos trabajos está dirigido a organizaciones lideradas por mujeres ubicadas en el departamento del Valle del Cauca, que tenga injerencia en cada una de las Direcciones Ambientales Regionales adscritas a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca que se encuentra en la siguiente tabla



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



ITEM	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda
1	Asociación Agrominera Artesanal Ecológica del Sur de Jamundi y Norte de Cauca - ASO AGROMINERA	Jamundi - Quinamayo
2	Asociación Progreseemos en Miravalle Norte - ASPROMI	Yumbo - San Marcos - Vereda Miravalle
3	Asociación para el Progreso y Desarrollo del Campo Unión Cascajeros Andalucía - APRODECA	Andalucía - Altaflor - Unión Cascajeros
4	Promujer 2000	Caicedonia
5	CERCUY	Sevilla
6	AROMAS DEL CAMPO	Tuluá - La Diadema - Vereda La Garza
7	Asociación de Productores Agroecológicos de Naranjal Bolívar - ASOPANAR - B	Bolívar - El Naranjal
8	TU FLORA	Bolívar
9	Asociación de Mujeres Gestoras del Emprendimiento Ver sállense - ASOMUGEMVER	Versalles - CR 6 # 12 - 40 - El Guayabito
10	LA ESPERANZA MERPAN	Versalles - Casa Comunitaria
11	Consejo Participativo de Mujeres Cafeteras - CPMC Asociación de mujeres cafeteras, agropecuarias y ambientales del municipio de Versalles AMCAVER	Versalles - Vereda Pueblo Hondo
12	Asociación de Agricultores Renacer "Grupo de Mujeres Semillas del Mañana"	El Cairo - Vereda Miraflores - Finca la Habana
13	Grupo de Mujeres de la Vereda Guayaquil y Camellones	El Cairo - Vereda Guayaquil - Vereda Camellones
14	Asociación de Productores de la Vereda el Pacífico - PROPACÍFICO	El Cairo - Vereda el Pacífico - Finca la Linda
15	Asociación Predio la Argentina "Grupo de Mujeres por un Buen Futuro"	El Cairo - Vereda Miflores - Finca la Argentina
16	Grupo de Mujeres la Miranda MULAM	El Cairo - Vereda la Miranda
17	Asociación de Artesanos de Ulloa - ASARU	Ulloa - Cl 5 # 4 - 110 Av. Villegas
18	Amarte café	Ulloa - Valle del Cauca



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





ITEM	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda
19	Fundación Nuevo Amanecer - FUNDAVICTIMAS Asociación aromas del amaner para el ser AROMANESER	Ulloa - B/ La Isla Casa # 7
20	UARCCA	Ulloa - Valle del Cauca
21	Asociación Mujeres Sueños del Campo	Cali- Corregimiento La Castilla
22	Fundación Sotavento	Cali - Corregimiento El Saladito, vereda Montañuelas
23	Corporación Ambiental y Empresarial Palenque 5	Jamundí - Corregimiento de Quinamayó
24	Asociación de Mujeres Mineras Artesanales, Tambadoras, Agropecuarias Sostenibles, Artesanas Afrodescendientes del Corregimiento de Quinamayó (ASOMURQUI)	Jamundí - Corregimiento de Quinamayó
25	Fundación Amado Inti amada Killa	Jamundi
26	Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (ASTRACAVA), relacionada con la RFN del río Morales	Tuluá - Vereda La Moralia
27	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios de Piedritas Monteloro - Tuluá (ASOPROCAPM)	Tuluá - Corregimiento Monteloro - Vereda Santa Elena Piedritas
28	Mujerarte	Sevilla - Vereda Cumbarco
29	Asociación Sevilla Barragán Alegrías (ASEBAL)	Sevilla - Veredas Alegrías, Miraflores y Barragán (Tuluá)
30	Asociación Agropecuaria San Isidro Bajo - AGROPESANIB	Bugalagrande - Vereda San Isidro
31		Bugalagrande
32	AGROARTE	Caicedonia
33	Asociaon Manos Unidas	Tulua
34	Mujeres cabeza de hogar en zona de conflicto - MUCAOMA	Tulua - Corregimiento La Marina - Veredas: El Diamante, El Brillante

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





ITEM	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda
35	ASOMUCAVA	Roldanillo
36	ASPROMUSA	Roldanillo
37	ASOPPITAYA	Roldanillo
38	Mujeres de Miravalles	La Victoria
39	ASOFRUTIFLOR	Toro
40	Huertas Caseras Obandeñas	Obando - Casco urbano
41	ASOPRORRINCON	La Unión - Corregimiento Quebrada Grande - Vereda El Rincón
42		Bolívar
43		Dovio
44	Una mano amiga	Cartago
45	Asociación de plataneros veredal – ASOPLAVERAL	Alcalá - Veredas: La Cuchilla, Trincheras, Maravelez, El Congal Playas Verdes
46	Asociación de familias víctimas del conflicto predio la Argentina	El Cairo
47	ASOAPAZ	Ancermanuevo
48	Asociación campesina productores agropecuarios de Ulloa – CAPA	Ulloa -
49	Asociación de familias desplazadas y vulnerables de Argelia - ASOFADEVAR	Argelia
50	MORRO RICO TOUR	Ansermanuevo

3. Actividades específicas:

3.1. Fortalecimiento de 20 organizaciones lideradas por mujeres en actividades de producción más limpia de acuerdo a las acciones especificadas en la siguiente tabla:



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
DAR SUROCCIDENTE (CALI - JAMUNDI - YUMBO - VIJES)					
1	Asociación Agrominera Artesanal Ecológica del Sur de Jamundi y Norte de Cauca - ASO AGROMINERA	Jamundi - Quinamayo	Minería artesanal, ancestral y agropecuaria	Fortalecimiento en la actividad de minería artesanal y capacitación en el manejo adecuado la plata escoba, la cual reemplaza el mercurio.	\$12.985.000
2	Asociación Progreseemos en Miravalle Norte - ASPROMI	Yumbo - San Marcos - Vereda Miravalle	Proyectos productivos con gallinas ponedoras y pollos de engorde producidos orgánicamente.	Fortalecimiento en insumos y herramientas para la actividad de las gallinas ponedoras	\$12.985.000
DAR CENTRO NORTE (TULUA - ANDALUCIA - BUGALAGRANDE - SEVILLA - CAICEDONIA)					
3	Asociación para el Progreso y Desarrollo del Campo Unión Cascajeros Andalucía - APRODECA	Andalucía - Altaflor - Unión Cascajeros	Cultivo, producción y comercialización de café gourmet (producto terminado; trillado, tostado y molido) marca ALTAFLOR. Cultivo de otros como: plátano, tomate, lulo y habichuelas.	Fortalecimiento del cultivo de café con equipos y herramientas y abonos orgánicos para los cafetales	\$12.985.000

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
4	Promujer 2000	Caicedonia	Con calceta de plátano lo recogen verde y seco para hacer artesanías. (cultivo se sábila)	Adquisición de equipos insumos para fortalecer la elaboración de artesanías	\$12.985.000
5	CERCUY	Sevilla	crianza de cerdos y de cuy	Fortalecimiento en la adquisición de cerdos y cuy para ampliar la actividad, alimentación orgánica, herramientas e insumos.	\$12.985.000
6	AROMAS DEL CAMPO	Tuluá - La Diadema - Vereda La Garza	Cultivo de plantas medicinales para la elaboración de cosméticos	mesas en aluminio, equipos, empaques plásticos y semillas de diferentes plantas para sembrar	\$12.985.000
DAR BRUT (LA UNIÓN - TORO - VERSALLES - EL DOVIO - ROLDANILLO - BOLÍVAR - ZARZAL - LA VICTORIA - OBANDO)					
7	Asociación de Productores Agroecológicos de Naranjal Bolívar - ASOPANAR - B	Bolívar - El Naranjal	Producción abonos orgánicos y confecciones, producción de cacao	materia prima para los productos artesanales y agrícolas, herramientas para sus cultivos	\$12.985.000

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col





	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
8	TU FLORA	Bolívar	Siembra de flores	Fortalecimiento en el cultivo de gerberas y anturios, semillas, insumos orgánicos, herramientas.	\$12.985.000
9	Asociación de Mujeres Gestoras del Emprendimiento Ver sállense - ASOMUGEMVER	Versalles - CR 6 # 12 - 40 - El Guayabito	Confección de bolsos amigables con el medio ambiente y tela cambray	Inversión de máquinas y materia prima para la fabricación de bolsos amigables con el medio ambiente	\$12.985.000
10	LA ESPERANZA MERPAN	Versalles - Casa Comunitaria	Elaboración de mermeladas, arequipes, artesanías y actividades educativas	Equipos y utensilios para el procesamiento y almacenamiento de pasta de tomate	\$12.985.000
11	Consejo Participativo de Mujeres Cafeteras - CPMC Asociación de mujeres cafeteras, agropecuarias y ambientales del municipio de Versalles AMCAVER	Versalles - Vereda Pueblo Hondo	Siembra de café y elaboración de productos	Fortalecimiento en la producción de gallinas criollas, huevo campesino y marca propia de café	\$12.985.000
DAR NORTE					
12	Asociación de Agricultores Renacer "Grupo de Mujeres Semillas del Mañana"	El Cairo - Vereda Miraflores - Finca la Habana	Cultivo de plantas para la elaboración de aliños orgánicos.	instalación de biodigestores para producción de biocombustibles y asistencia técnica	\$12.985.000





	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
13	Grupo de Mujeres de la Vereda Guayaquil y Camellones	El Cairo - Vereda Guayaquil - Vereda Camellones	Elaboración de artesanías amigables con el medio ambiente	Adquisición de equipos y herramientas para la elaboración de las artesanías y materia prima.	\$12.985.000
14	Asociación de Productores de la Vereda el Pacífico - PROPACÍFICO	El Cairo - Vereda el Pacífico - Finca la Linda	Desarrollo de proyectos agrícolas y pecuarios	Fortalecimiento del cultivo de fresa orgánica para su comercialización: colinos de fresa, deshidratador de fruta, insumos agrícolas	\$12.985.000
15	Asociación Predio la Argentina "Grupo de Mujeres por un Buen Futuro"	El Cairo - Vereda Miflores - Finca la Argentina	Elaboración de comestibles a base de café y plátano	Instalación de biodigestores para producción de biocombustibles y asistencia técnica	\$12.985.000
16	Grupo de Mujeres la Miranda MULAM	El Cairo - Vereda la Miranda	Huertas caseras y productos orgánicos	Fortalecimiento del procesamiento de café: infraestructura de la planta de torrefacción, capacitaciones, dotación para maquinaria para producir derivados del café	\$12.985.000



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
17	Asociación de Artesanos de Ulloa - ASARU	Ulloa - Cl 5 # 4 - 110 Av. Villegas	Artesanías (fibra de plátano - guasca tejidos, café, miel)	Fortalecimiento del sistema de producciones miel de abeja en aviarios	\$12.985.000
18	Amarte café	Ulloa - Valle del Cauca	Café artesanal, artesanías ecológicas	Fortalecimiento del procesamiento de café trillado, tostado, molido para empaque: molino con características de jotagallo, respuesta del tambor de la tostadora, compresor de 24 litros de 115 psi, recipientes, logos ron peligros, empaques.	\$12.985.000



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
19	Fundación Nuevo Amanecer - FUNDAVICTIMAS Asociación aromas del amanecer para el ser AROMANESER	Ulloa - B/ La Isla Casa # 7	Cultivo plantas medicinales, hortalizas y plantas de pan coger	Fortalecimiento del cultivo y transformación de plantas medicinales: tornillos para la máquina de destilación, vaso bizantino, frascos de todo tipo, indumentaria, rollos de cabuya, e implementos para elaboración de aceite.	\$12.985.000
20	UARCCA	Ulloa - Valle del Cauca	Artesanías ecológicas, reutilización de desechos sólidos y recursos naturales	Fortalecimiento en las artesanías hechas con guadua	\$12.985.000

3.2 Implementación de 30 iniciativas nuevas productivas ambientales.

3.2.1 Desarrollo de acciones técnicas para el fortalecimiento de las 30 iniciativa (insumos, materiales, herramientas y requerimiento técnico de la iniciativa)

3.2.2 Estrategia de comunicación y promoción de los productos de las 30 iniciativas.

Las 30 iniciativas se detallan en la siguiente tabla:

Nº	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Valor
DAR SUROCCIDENTE (CALI - JAMUNDÍ - YUMBO - VIJES)				
1	Asociación Mujeres Sueños del Campo	Cali- Corregimiento La Castilla	vivero forestal	\$ 28.306.661
2	Fundación Sotavento	Cali - Corregimiento El Saladito, vereda Montañuelas	Diseño y construcción de energías renovables en la zona rural de Cali	\$ 28.306.661

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9128 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Valor
3	Corporación Ambiental y Empresarial Palenque 5	Jamundí - Corregimiento de Quinamayó	En la actualidad tienen un proyecto productivo con dos frentes: uno es la compraventa de cacao, con comercialización garantizada con Nacional de Chocolates; y el otro es la producción de Chokola artesanal, la cual tienen parada temporalmente por falta de equipos para mejorar el proceso de producción.	\$ 28.306.661
4	Asociación de Mujeres Mineras Artesanales, Tambadoras, Agropecuarias Sostenibles, Artesanas Afrodescendientes del Corregimiento de Quinamayó (ASOMURQUI)	Jamundí - Corregimiento de Quinamayó	Ejecutan labores de limpieza de fuentes de agua y zonas verdes. Además, también, desarrollan actividades agrícolas en sus fincas y realizan manualidades (muñecas, sandalias, bolsos, relojes, tejidos, etc.)	\$ 28.306.661
5	Fundación Amado Inti amada Killa	Jamundi	Vivero y abono orgánico	\$ 28.306.661
DAR CENTRO NORTE (TULUÁ - ANDALUCÍA - BUGALAGRANDE - SEVILLA - CAICEDONIA)				
6	Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (ASTRACA), relacionada con la RFN del río Morales	Tuluá - Vereda La Moralia	Actividad agrícola y pecuaria	\$ 28.306.661
7	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios de Piedritas Monteloro - Tuluá (ASOPROCAPM)	Tuluá - Corregimiento Monteloro - Vereda Santa Elena Piedritas	Actividad agrícola y pecuaria	\$ 28.306.661
8	Mujerarte	Sevilla - Vereda Cumarco	Cultivo de flores (anturios) y follaje (helechos y ruscos)	\$ 28.306.661



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9128 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





Nº	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Valor
9	Asociación Sevilla Barragán Alegrías (ASEBAL)	Sevilla - Veredas Alegrías, Miraflores y Barragán (Tuluá)	La organización no tiene una actividad productiva definida, los asociados van a iniciar con el proyecto de gallinas ponedoras	\$ 28.306.661
10	Asociación Agropecuaria San Isidro Bajo - AGROPESANIB	Buga la grande - Vereda San Isidro	Actividad agrícola y pecuaria	\$ 28.306.661
11		Buga la grande		\$ 28.306.661
12	AGROARTE	Caicedonia	Calcete de plátano	\$ 28.306.661
13	Asociación Manos Unidas	Tuluá	Plantas aromáticas	\$ 28.306.661
14	Mujeres cabeza de hogar en zona de conflicto - MUCAOMA	Tuluá - Corregimiento La Marina - Veredas: El Diamante, El Brillante	Cultivo de Café y Banano	\$ 28.306.661
DAR BRUT (LA UNIÓN - TORO - VERSALLES - EL DOVIO - ROLDANILLO - BOLÍVAR - ZARZAL - LA VICTORIA - OBANDO)				
15	ASOMUCAVA	Roldanillo	Café, productos agrícolas y pecuarios	\$ 28.306.661
16	ASPROMUSA	Roldanillo	Producción de musáceas	\$ 28.306.661
17	ASOPPITAYA	Roldanillo	Producción de pitaya, aguacate y otras frutas tropicales	\$ 28.306.661
18	Mujeres de Miravalles	La Victoria	Café y plátano	\$ 28.306.661
19	ASOFRUTIFLOR	Toro	Flores y frutas	\$ 28.306.661
20	Huertas Caseras Obandeñas	Obando - Casco urbano	Pancoger, huertas para autoconsumo	\$ 28.306.661
21	ASOPRORRINCON	La Unión - Corregimiento Quebrada Grande - Vereda El Rincón	Café, productos agrícolas y pecuarios	\$ 28.306.661
22		Bolívar		\$ 28.306.661
23		Dovio		\$ 28.306.661
DAR NORTE				
24	Una mano amiga	Cartago	Producción de abono orgánico y producción de especies nativas en vivero	\$ 28.306.661

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9128 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Valor
25	Asociación de plataneros veredal - ASOPLAVERAL	Alcalá - Veredas: La Cuchilla, Trincheras, Maravelez, El Congal Playas Verdes	Cultivo de Plátano asociado con cultivo de Café	\$ 28.306.661
26	Asociación de familias víctimas del conflicto predio la Argentina	El Cairo	Elaboración de pomadas a base de plantas medicinales	\$ 28.306.661
27	ASOAPAZ	Ancermanuevo	Producción de plátano y panela orgánica	\$ 28.306.661
28	Asociación campesina productores agropecuarios de Ulloa - CAPA	Ulloa -	Cultivos iniciales (Maíz - Frijol) - Cultivo final (Plátano)	\$ 28.306.661
29	Asociación de familias desplazadas y vulnerables de argelia - ASOFADEVAR	Argelia		\$ 28.306.661
30	MORRO RICO TOUR	Ansermanuevo	Turismo Ecológico	\$ 28.306.661

4 Productos a entregar:

Informe técnico que detalle el fortalecimiento de las 20 organizaciones lideradas por mujeres en actividades de producción más limpia y la implementación de 30 iniciativas productivas ambientales, ubicadas en las Direcciones Ambientales Regionales (DAR), Norte, BRUT, Centro Norte y Suroccidente, junto con sus respectivos soportes (Actas, Listados, Registros fotográficos, Estrategias de mercadeo, etc.).



CAPITULO II

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Para la presentación de la propuesta económica y técnica, el oferente deberá incluir en ella la información mínima que se debe desarrollar en el marco de la ejecución del contrato convocado, de acuerdo a las especificaciones de los presentes Términos de Referencia.

Para la presentación de la propuesta económica, el oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano así: si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente y si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo exclusivo del contratista.

Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes con la propuesta, deberán presentar los documentos de habilitación Jurídica, Técnica y Financieros establecidos en el presente CAPÍTULO.

2.2.1. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS

Fotocopia Registro Único Tributario Vigente (RUT).

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente Natural o Jurídica, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Para la presente convocatoria pública se solicita que las personas Natural o Jurídica interesadas en el proceso se encuentren en el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

Clasificación de UNSPSC	DESCRIPCION
70111700	Parques, jardines y huertos
70131500	Protección del terreno y del suelo
77101600	Planeación ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
81141600	Manejo de cadena de suministros
93141900	Desarrollo rural

El proponente deberá acreditar su inscripción con más de 2 años de antigüedad a la fecha de apertura de la convocatoria pública en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Estos certificados deben ser expedidos con un plazo no mayor a 30 días calendario a fecha de cierre de la presente convocatoria. En el certificado se verificará la siguiente información:

Clasificación:

Clasificación de UNSPSC	DESCRIPCION
70111700	Parques, jardines y huertos
70131500	Protección del terreno y del suelo
77101600	Planeación ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
81141600	Manejo de cadena de suministros
93141900	Desarrollo rural

En razón a que las Cámaras de Comercio solo clasifican hasta el tercer Nivel y en consideración al objeto y cuantía del contrato que se derivará de la presente convocatoria, los proponentes deberán presentar, además de la información reportada en el RUP con la clasificación hasta el tercer nivel, copia de los contratos y/o certificaciones expedidas por las Respectives entidades de hasta tres (3) contratos que cumplan con mínimo tres (3) de los seis (6) códigos de clasificación de la UNSPSC.

Certificación de Pagos de Seguridad Social.

Se deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se



certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales (Anexo No. 1 o Anexo 2). En caso de Persona Natural deberá acreditarse la constancia de afiliación y pago vigente al Sistema integral de seguridad social en salud y pensión (formato PILA).

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Certificados: responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y antecedentes judiciales.

Certificados que sirven para verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra(n) reportado(s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar según el certificado de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente Natural o Jurídica, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el IIAP, de igual forma se verificarán los antecedentes y requerimientos pendientes con autoridades judiciales.

Compromiso Anticorrupción.

El Proponente, deberá hacer constar en una carta su compromiso anticorrupción y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la carta que adjunte el proponente con su propuesta (Anexo No. 4)

2.2.2. REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN

Experiencia general del proponente

La persona Natural o Jurídica que se postule como proponente deberá acreditar como mínimo una experiencia general de 10 años, demostrando que en este tiempo ha realizado por lo menos un trabajo similar al del objeto de esta convocatoria.

Equipo profesional mínimo

El proponente que aspire a contratar el FORTALECIMIENTO DE 20 ORGANIZACIONES LIDERADAS POR MUJERES EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA E IMPLEMENTACION DE 30 INICIATIVAS PRODUCTIVAS AMBIENTALES, UBICADAS EN LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) NORTE, BRUT, CENTRO NORTE Y SUROCCIDENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 041 DE 2018 CELEBRADO CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, debe garantizar la vinculación como mínimo del siguiente equipo profesional relacionado en la tabla:

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



Experiencia del personal:

Cargo	Profesión	Experiencia Específica
Director del Proyecto	Profesional en carreras administrativa o ciencias económicas	2 años de experiencia como coordinador administrativo de proyectos sociales, comunitarios y/o ambientales.
Profesional del área Social	Profesional en sociología o antropología o trabajo social o licenciado en ciencias sociales de la educación.	1 año de experiencia general y experiencia en procesos socio ambientales con enfoque de género.
Profesional del área Ambiental	Ingeniero Ambiental o Ingeniero forestal o Agrónomo o Biólogo o Administrador Ambiental.	1 año de experiencia general y experiencia específica orientadas a la conservación o protección de los recursos naturales y el ambiente.

2.2.3 REQUISITOS FINANCIEROS DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

Capital De Trabajo (CT):

El capital de trabajo de los proponentes ya sea persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, debe ser igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial. Se entiende por capital de trabajo de las uniones temporales o consorcios, la suma de los capitales de trabajo de los miembros que las conforman.

Liquidez:

La liquidez de los proponentes deberá ser mayor o igual a 2.0 En caso de Uniones Temporales o Consorcios la liquidez se calculará como un promedio ponderado de los miembros que la conformen.

FÓRMULA:

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 2.0$$

Nivel de endeudamiento (%):

Deberá ser menor o igual a cincuenta por ciento (50%)

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 50 \%$$

En caso de Uniones Temporales o Consorcios el nivel de endeudamiento se calculará como un promedio ponderado de los miembros que la conformen.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE, para el proceso.

CAPITULO III

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El IIAP dividirá la evaluación de las propuestas en dos fases: En una primera fase de evaluación revisará los requisitos habilitantes y en una segunda fase calificará las propuestas. A los proponentes que no cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes no se les calificará la propuesta técnica. De no lograrse la habilitación de por lo menos un proponente, se declarará desierto el proceso.

3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará con base en el siguiente procedimiento:

FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)
CALIDAD	900
Experiencia general del proponente	400
Equipo de trabajo	200
Propuesta Operativa	300
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	100
Estímulo a la industria Nacional	100
PUNTAJE TOTAL	1.000

3.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el objeto de aportar a la garantía de una debida ejecución la entidad requiere contar con una experiencia general mínima requerida de 10 años.



Este aspecto se evaluará por experiencia e idoneidad de la siguiente forma:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE– MÁXIMO 400 PUNTOS

Por nivel de experiencia e idoneidad	CALIFICACIÓN (Puntos)
Cumplido la experiencia mínima de los proponentes (10 años) se le asignara un puntaje de 300 puntos y se le asignara 50 puntos adicionales por cada contrato similar al objeto de la convocatoria, hasta alcanzar el máximo de 400 puntos.	400

3.1.2 EQUIPO DE TRABAJO:

Con el objeto de aportar a la garantía de una debida ejecución la entidad requiere contar con personal idóneo para ello tendrá en cuenta el talento humano ofrecido el cual deberá cumplir con los parámetros fijados por el IIAP.

Para la acreditación de dicho personal el proponente deberá aportar la hoja de vida, los diplomas de postgrado y pregrado, fotocopia de la cedula de ciudadanía, las certificaciones de experiencia, y si la certificación se la otorga el oferente, deberá aportar copia del contrato que suscribió el oferente con la entidad pública o privada a la cual le presto el servicio.

Para propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, estos requisitos pueden ser cumplidos de forma conjunta.

Este aspecto se evaluará por experiencia e idoneidad de la siguiente forma:

EQUIPO DE TRABAJO – MÁXIMO 300 PUNTOS

Por nivel de experiencia e idoneidad	CALIFICACIÓN (Puntos)
--------------------------------------	--------------------------



Cumplido la experiencia específica del director de proyecto se le asignara un puntaje 80 puntos y se le asignara 10 puntos adicionales por cada año específico más, hasta alcanzar el máximo de 100 puntos.	200
Cumplido la experiencia específica del Profesional del área Social se le asignara un puntaje 40 puntos y se le asignara 5 puntos adicionales por cada año específico más, hasta alcanzar el máximo de 50 puntos.	
Cumplido la experiencia específica del Profesional del área Ambiental se le asignara un puntaje 40 puntos y se le asignara 5 puntos adicionales por cada año específico más, hasta alcanzar el máximo de 50 puntos.	

3.1.2 PROPUESTA OPERATIVA – MÁXIMO 300 PUNTOS

PROPUESTA OPERATIVA	CALIFICACIÓN (Puntos)
Presenta plan estratégico – PLAN DE ACCION que evidencie la coherencia y pertinencia de las actividades y la relación de los insumos y/o materiales y Cronograma detallado de las actividades. La información mínima que se debe desarrollar: Objetivo general, Objetivos específicos, Actividades, Productos, unidad de medida, cantidad, tiempo, valor unitario y valor total, Cronograma por semanas.	200
Presenta Cronograma detallado de las actividades con los insumos correspondientes	100

3.1.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Se calificará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Incentivo por trato Nacional	CALIFICACIÓN (Puntos)
Si los productos y servicios se ofrecen con todo el personal colombiano	100
Si los productos y servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero	50
Si los productos y servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0

EL MÁXIMO PUNTAJE OTORGABLE A CADA OFERENTE SERÁ DE 1.000 PUNTOS. LA PROPUESTA SELECCIONADA SERÁ LA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE.



3.2. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del IIAP, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria reconocida y aceptada por el IIAP, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que ampare los siguientes riesgos:

- a) Buen manejo de anticipo.
- b) Cumplimiento de todas las estipulaciones pactadas sobre los términos, condiciones y especificaciones del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.
- c) Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- d) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por una cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término de (2) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final del contrato de Consultoría a satisfacción.
- e) Pago de salarios y prestaciones sociales
- f) Responsabilidad civil extra contractual

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo el IIAP prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante o en cualquier otro evento anexo necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

3.3. SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista debe afiliar a todos sus trabajadores a un sistema de Seguridad Social que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo al sistema integral de seguridad social, lo cual deberá ser certificado por el Contratista presentando fotocopias de los pagos en formato PILA al momento de presentar la cuenta de cobro.

3.4. COMITÉS





Se realizarán reuniones periódicas, en los términos y condiciones que señale la entidad contratante, con la participación del Contratista, el interventor y el supervisor asignado por el IIAP, con el fin de analizar los diferentes aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos.

3.5. CESION DEL CONTRATO

Queda terminantemente prohibido que el contratista ceda o traspase a terceros las obligaciones y derechos que el contrato le impone, salvo que medie autorización previa, expresa y escrita del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.

3.6. AUDITORÍA

El IIAP tiene derecho en cualquier momento, durante y hasta tres años después de terminado el CONTRATO a auditar las cuentas del CONTRATISTA, correspondientes a este contrato, a través de personal del IIAP o de terceros. El Contratista se compromete a facilitar toda la información y permitir al acceso a las instalaciones, personal y, en general, atender cualquier otro requerimiento para la realización de las visitas, evaluaciones o auditorias, obtención de información archivos, documentos etc.

3.7. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda diferencia o controversia relativa al contrato, a su ejecución o liquidación, se resolverá por mecanismos de arreglo directo como la conciliación, la transacción, amigable composición etc.

Agotado lo anterior las partes pueden acudir a la jurisdicción ordinaria para los efectos correspondientes.

3.8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato la realizará un empleado designado por el Instituto para tal fin. El Contratista deberá acatar las órdenes que imparta la el supervisor por escrito, sin embargo, cuando tales órdenes sean equivocadas y el contratista sea consciente de esta situación, deberá advertir los errores por escritos al supervisor antes de proceder a hacer efectiva las instrucciones dadas, en caso contrario, el contratista compartirá solidariamente con el supervisor la responsabilidad por los errores cometidos y asumirá de igual manera los costos que estos impliquen.

3.9. EQUIPO DE TRABAJO

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





El contratista se obliga a cumplir la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales aplicables a los trabajadores que utilice en desarrollo de la actividad y a pagar oportunamente al personal contratado los salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales conforme a las leyes vigentes. Al término de ejecución del contrato y como requisito para la suscripción del Acta de Recibo Final, el contratista deberá presentar copia de las planillas de pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal contratado.

3.10. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El Instituto podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en los términos contractuales: **1. MULTAS:** El Instituto, dando aplicación al procedimiento establecido en el C.P.A.C.A., podrá, mediante actuación motivada, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del **0.5%** del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el **10%** del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. **2. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al Instituto, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. **PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** autoriza que el Instituto descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento y aplicación de la cláusula penal pecuniaria, el Instituto a través del respectivo ordenador del gasto, en atención a lo dispuesto en el **C.P.A.C.A.**, requerirá por escrito al **CONTRATISTA** con copia al garante, para que: **a)** subsane el incumplimiento (cuando a ello hubiere lugar) y/o, **b)** rinda en audiencia o por escrito las explicaciones pertinentes y aporte las pruebas a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al **CONTRATISTA** de indemnizar los perjuicios causados.

3.11. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

El contrato resultante del presente proceso de selección será ejecutado por **EL CONTRATISTA** con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre **EL INSTITUTO** y **EL CONTRATISTA** y/o sus dependientes si los hubiere.

3.12. TERMINACIÓN ANTICIPADA



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





El Instituto podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: **1.** Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio del Instituto. **2.** Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. **3.** En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, sin que sea necesario previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad. **4.** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. **5.** Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o por disolución de la persona jurídica. **PARÁGRAFO.** Las partes podrán terminar anticipadamente el presente contrato de mutuo acuerdo. **6.** Por agotamiento presupuestal. **7.** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, previa anticipación; **8.** Por cumplimiento del objeto contractual antes del vencimiento del plazo establecido. **9.** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.

3.13. LIQUIDACIÓN

Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga, las partes se comprometen a liquidar el contrato, de conformidad con la normatividad aplicable. Si vencido el plazo señalado el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el Instituto.

3.14. INDEMNIDAD

El oferente adjudicatario, se obliga para con el Instituto a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato, en cumplimiento a la normatividad aplicable.

CAPITULO IV

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



4.1. RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza del objeto del Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- el IIAP no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS OPERACIONALES.

- Deficiencia en el equipo y herramienta utilizada
- Riesgo de mayores plazos de ejecución

RIESGOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS.

- Riesgo de variación de precios

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo	
		Contratista	IIAP
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de trabajo del contrato.	100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable	100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	
Daños por inadecuadas prácticas del proceso del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	





Problemas presentados durante la producción de los insumos por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo
RIESGOS CREDITICIOS:	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual será por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y éste deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.
RIESGOS EN LA ESTIMACION INADECUADA DE LOS COSTOS:	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, que afecte el equilibrio económico del contrato celebrado, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quién deberá responder 100% por los precios que aceptó y que pactó contractualmente.
RIESGOS DE OPERACIÓN:	<p>El cual hace relación entre otros aspectos al desarrollo de las operaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</p> <p>Los efectos desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, disponibilidad física de infraestructura instalada, suficiencia de equipos, partes, herramienta especializada, requeridos para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</p> <p>Así mismo, los riesgos con ocasión de la subcontratación efectuada, actividades de proveedores y todo lo concerniente con el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</p>
RIESGOS PERDIDA DE LOS BIENES:	La pérdida, robo, destrucción y/o deterioro de los bienes objeto del futuro contrato, antes de la entrega en el lugar establecido, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de pérdida.
TRANSPORTE DE LOS BIENES:	El transporte de los elementos objeto del contrato celebrado hasta el lugar de entrega, así como los costos de los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daño de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de transporte.





PROYECTO DE MATRIZ PARA EL CALCULO DE RIESGO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 003 de 2019

CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO			ASIGNACION DEL RIESGO			CATEGORIZACION DEL RIESGO						ESTIMACION (%)
	No.	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	IIAP	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANÍA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	PROBABILIDAD		MAGNITUD		DURACION		
							EVALUADA	VALORADA	EVALUADA	VALORADA	EVALUADA	VALORADA	
Administrativo	1	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista	Por qué el Contratista se rehusó a firmarlo. Aplicación de la póliza de Seriedad.			X	B	5	B	5	B	5	5,00
Jurídicos	2	Incumplimiento por parte del Contratista	Control de ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad.		X	X	A	20	A	20	A	20	20,00
	3	Contratación por parte del contratista que incluye el pago del Personal, salarios y prestaciones sociales.			X	X	M	10	M	10	M	10	10,00
	4	Daños a terceros por responsabilidad civil			X	X	B	5	M	10	B	5	6,67
Financieros o de Mercado	5	Reajuste imprevistos en el costo de materiales con precios no regulados por Gobierno.			X		M	10	A	20	M	10	13,33
Socio - Ambientales y prediales	6	Daños por inadecuadas practicas del proceso de implementación			X		A	20	B	5	B	5	10,00
	7												

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





Técnicos y/o Operarios	8	Pluviometría fuera de lo normal			X		A	20	A	20	A	20	20,00
	9	Daños en el funcionamiento de la maquinaria y/o equipo		X	X		A	20	A	20	A	20	20,00
Causas naturales, fuerza mayor o caso fortuito	10	Terrorismo		X		X	A	20	A	20	A	20	20,00
	11	Accidentes del transportador			X		B	5	B	5	B	5	5,00
ESTIMACION DEL RIESGO DEL CONTRATO =												13,33	

ESTIMACION RIESGO	EVALUACION	VALORACION
ALTO	A	20
MEDIO	M	10
BAJO	B	5





Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

ANEXOS

ANEXO No. 1: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Natural

ANEXO No. 2: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Jurídica

ANEXO No. 3: Aceptación de condiciones Técnicas.

ANEXO No. 4: Compromiso anticorrupción.

FORMULARIO No. 1: Acreditación de la Experiencia del Proponente.

FORMULARIO No. 2: Análisis Financiero.



ANEXO No. 1

MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003

PERSONA NATURAL

Yo , _____ identificado (a) con c.c. _____
de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO
LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código
Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis
empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos
laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente
exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

**Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se
deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y
Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales:
CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos
dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1990 de 2016.**

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE
MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON
INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Quibdó a los _____ () del mes de _____ de 2019

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los
proponentes.



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



ANEXO No. 2
MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003
PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

ANEXO No. 3

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Las actividades están conformadas por:

1. cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a la solicitud del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y a la oferta presentada por el Contratista.
2. Cumplir con las especificaciones Técnicas de la propuesta.
3. Presentar la factura respectiva una vez cumplido con el objeto del contrato.
4. Cumplir con todas las obligaciones contempladas en la presente convocatoria pública, en la propuesta, así como en el contrato que se suscriba a su costa y riesgo, así como responder frente al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico por la ejecución eficiente y oportuna del objeto contractual.
5. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes.
6. Cumplir con todas las instrucciones que le sean impartidas por el Interventor y el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.
7. Tener actualizado los aportes que establezca la ley a diferentes Entidades, Aportes Laborales, Parafiscales, etc.

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

XXXXXXXXXXXX en mi calidad de representante legal de la Sociedad XXXXXXXXXXXX o XXXXXXXXXXXX en mi calidad de proponente, declaro que cumplo con las siguientes condiciones técnicas:

Atentamente,
XXXXXXXXXXXX

Proponente y/o Representante Legal.



ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCION

El(los) suscrito(s) a saber: _____, identificado con _____, Representante Legal de la firma _____ con NIT. _____ domiciliado en _____; quien obra en calidad de proponente, que en adelante se denominará EL **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en los términos de referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico adelanta un proceso de Selección, para la celebración de un contrato de obra, identificado así:

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.





Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Quibdó, a los XXXXX días del mes XXXXXX de 2017.

EL PROPONENTE:

Firma _____

Nombre:

Representante Legal:

C.C.

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROPONENTE** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.





FORMULARIO No . 1

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA EN:

PROPONENTE:

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA...)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TIEMPO

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre:

C.C.



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 1B Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





FORMULARIO No. 2

ANALISIS FINANCIEROS

PROYECTO PARA:

RAZÓN SOCIAL:

NIT O C.C.:

FECHA DE CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018:

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE (AC)	\$	PASIVO CORRIENTE (PC)	\$
ACTIVO FIJO	\$	PASIVO TOTAL (PT)	\$
OTROS ACTIVOS		\$ PATRIMONIO (P)	\$
ACTIVO TOTAL (AT)	\$	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		UTILIDAD NETA	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (PO)	(PO) =	\$	

RAZONES FINANCIERAS

- a) LIQUIDEZ (LIQ.) $\geq 1 =$ LIQ = AC/PC =
- b) CAPITAL DE TRABAJO (CT) $\geq 10\%$ PO = CT = AC - PC = \$
- c) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (ET) $\leq 60\% =$ ET = (PT/AT)*100% =
- RELACION PATRIMONIAL (RP) RP = VP/P =

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 1B Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cl 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE:
T.P.

FIRMA REVISOR FISCAL
NOMBRE:
T.P.

FECHA:

LOS AQUÍ FIRMANTES HACEMOS CONSTAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERIDICOS POR CUANTO LA EMPRESA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES QUE LA QUE LA REGULAN Y NOS SOEMTEMOS A LO DISPUESTOSOMETEMOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES A QUE HAYA LUGAR.

